ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Lúnes 24 de Junio de 1895
EDICION DE LA TARDE
Año XVI—Núm. 4.379

EL SIGLO

Mesa revuelta

Y lo está realmente la nuestra.

Mas que un nido de ave fabulosa parece una viscachera en cuyo seno se van acumulando multiformes y numerosos objetos.

¡Qué monton de tarjetas, esquelas, oficios, y otros agentes intelectuales, disputándose nuestra presencia con el objeto de festejar al Bautista, al santo cuya popularidad fué causa de que durante el desgobierno de Santos lo destituyera el Papa de las festividades que traen aparejada huelga!

Vayan desfilando los Juanes más conocidos.

—«Juan de los Palotes saluda á Fénix y le invita á saltar sobre una fogata, á la antigua.»

—«Juan Lanas quisiera ser favorecido por Fénix en un mate amargo con tortas fritas.

—«Juan Tenorio ruega á Fénix le acompañe á andar de gallo esta noche. Traje: capa y chambergo.»

—«Los Tres Juanes del Gobierno ruegan á Fénix les acompañe, en *petit comité*, á un maní tostado.—N. B. No confundir con *menú*. ¡Pas de Charpentier!»

Nos quedamos con esta última invitacion, pensando que buena sombra le cobija al que á buen árbol se arrima.

***

Ensayos para la futura conflagracion sudamericana.

«Frecuentemente tienden línea de batalla, sobre la divisoria con el país vecino, los chicos de Livramento y de Rivera, y la emprenden á cascotazos, alternados á veces con disparos de armas de fuego, poniendo en riesgo su persona y la de los que aciertan á pasar por el campo de la accion.»

Esto lo dice un colega riverense, que por mas señas se denomina *La Verdad*.

Allá, en tiempos del Sitio Grande, en Montevideo, las escuelas participaban de la atmósfera bélica, dividiéndose sus alumnos en bandos que con los títulos de *cordoneros* y *aguateros* se desafiaban y reñian á pedradas los domingos, sin perjuicio de guerrillas y escaramuzas diarias.

Ahora, en la frontera, aquellas escenas aparecen con un colorido mas interesante. No simulan la lucha fratricida. Quizás pretenden ser el abecedario de los grandes acontecimientos internacionales que vienen pregonando los profetas.

***

Leemos en el *South American Journal* de Lóndres, que nuestro apreciable compatriota don Alejandro K. Mackinnon, en una conferencia sobre nuestro tasajo en la «Universal Cookery and Food Exhibition», presentó las muestras preparadas por los señores Clouzet y Duclos, manifestando que la libra de tasajo se podia vender en Inglaterra á cuatro peniques, y que tenia tres veces mas elementos nutritivos que igual peso de carne fresca.

El señor Mackinnon explicó el procedimiento sencillo de preparacion y dió lectura del análisis químico, hecho por el profesor R. H. Harland, del que resulta que el tasajo tiene 65 % de albuminoides, cantidad verdaderamente elevada teniendo en cuenta que la carne fresca solo tiene 17.40 % de albuminoides.

El auditorio quedó perfectamente bien impresionado de la conferencia y fué opinion general que seria muy conveniente que el tasajo fuese empleado en la alimentacion de la clase pobre de Inglatera, que come muy poca carne debido á su alto precio.

El señor Mackinnon ofreció dar gratuitamente muestras de tasajo á las personas que las solicitasen.

Grato nos es señalar á la atencion pública ese esfuerzo inteligente y oportuno de nuestro compatriota el señor Mackinnon, quien por su ilustracion y por sus estensas relaciones en Inglaterra es un elemento de propaganda que difícilmente podria superarse en su eficacia.

***

Anoche, en el Centro Artístico Nacional, se estrenó una comedia de nuestro compatriota don Antonio Pereira denominada: *No hay burlas con el amor*.

Exito completo; y como el señor Pereira se diferencia de muchos autores en que tiene pesos en abundancia, á los cuales se agrega caballerosa generosidad, dióse el envidiable placer de obsequiar con hermosísimos ramilletes y valiosas alhajas á los intérpretes de su obra.

Además,—valga la palabra de nuestro informante,—durante las felicitaciones de que el señor Pereira fué objeto, insinuó su deseo de contribuir pecuniariamente á la construccion de un edificio para las representaciones del Centro en que acababa de obtener un premio á sus labores teatrales.

***

El cultivo del Parnaso ha producido este fruto, segun afirma un colega salteño.

Distruyéte ó Dei infernali
Y cronista teatrali
Che si porta la discordia
Qui nel Salto e in Concordia

Aquí, felizmente, no sucede eso ni cosa parecida.

Los cronistas teatrales, salvo rarísimas escepciones utilizan una sonata que en manera alguna puede producir disidencias locales, y menos aún internacionales.

Si el éxito de la representacion es visiblemente favorable, aplauden con mayor ó menor estruendo y justicia.

Si es dudoso ó malo, se callan ó atenúan.

Y así resulta siempre una armonía que evita el castigo de los Dioses infernales evocados por el poeta ítalo-uruguayo en un rapto de artística indignacion.

Fénix.

SADI CARNOT

«El presidente Carnot acaba de ser asesinado en Lyon»!

Un año entero ha transcurrido, desde el dia eternamente luctuoso en que el telégrafo, con su laconismo obligado, frio como la misma losa del sepulcro, nos trajo así la horrenda, y de todos inesperada noticia, de la muerte de Sadi-Carnot, gobernante sin tacha, ciudadano virtuoso, demócrata abnegado, arrebatado por vil y cobarde puñal, en medio de las expansiones entusiastas del pueblo que saludaba su presencia y su participacion en una fiesta del trabajo.

¡Un año!

Y la emocion que se apoderó en ese momento de todos los corazones nobles, de todas las almas generosas, embargará con igual vivacidad y fuerza á cuantos recuerden en este aniversario el lúgubre acontecimiento.

El universo civilizado, el mundo entero, por doquiera lo habiten hombres de clara inteligencia y pecho leal, se asoció al duelo de Francia; no hubo país, no hubo ciudad, no hubo villorrio ni choza en que no se hiciera sentir el estremecimiento, en que no estallara el grito de horror é indignacion de que se hicieron elocuentes intérpretes los oradores mas afamados de los parlamentos, los publicistas, los catedráticos y cuantos tienen tribuna para hablar al pueblo ó en nombre de él.

Entre todas las capitales americanas, sin embargo, Montevideo se señaló en primera fila por la espontaneidad y lo imponente de sus manifestaciones.

La noticia habia tenido á penas el tiempo de esparcirse en la ciudad, cuando el doctor Gonzalo Ramirez, bajo el impulso de una emocion irresistible, con sinceras lágrimas en los ojos, á las cuales respondieron los sollozos de los distinguidos jóvenes de su aula, pagó al republicano mártir el primer tributo del pesar oriental. Y luego en el Senado, en la Cámara de Representantes, en el Ateneo, en todos los centros sociales, el duelo se hizo nacional y público. No hubo tal vez un solo hombre público digno de aprecio que no mandara su tarjeta de pésame á la Legacion de Francia, mientras se preparaba esa manifestacion soberbia en que todo Montevideo, representado por cincuenta mil hombres, con banderas y estandartes de todas las nacionalidades y sociedades, desfiló silenciosa y con el corazon embargado por indecibles sentimientos de coddolencia, delante de los balcones donde el Ministro de Francia, rodeado de los delegados del gobierno oriental y distinguidos amigos recibia enternecido hasta el desfallecimiento, en nombre de su país, ese precioso é incomparable testimonio de simpatía para la víctima y de reprobacion para el victimario y las bestiales doctrinas que podian haber armado su brazo.

Esa manifestacion grandiosa, tal como se podia esperarla de la magnanimidad de nuestro pueblo de Montevideo, ha dejado imperecederos recuerdos á cuantos pudieron presenciarla.

Ella y las demas manifestaciones que se hicieron con idénticos propósitos y análoga forma, no habrán quedado sin resultados.

La reprobacion unánime que tales actos significaban para los asesinos y sus doctrinas parece haber opuesto como un dique al desborde de atrocidades de que el soez Ravachol, el vanidoso Vaillant, el alucinado Henry habian dado la señal.

Asustado de su propia obra y del anatema que brotaba contra él, de la sangre de su ínclita víctima, el anarquismo parece haber retrocedido y buscar otras vías para el logro de sus insensatas ambiciones.

Y lo cierto es que nunca se perpetró crímen más bárbaro, estúpido, más injustificado, más perjudicial para la causa á que se pretendia servir.

Un atentado no se justifica, pero se explica y puede encontrar disculpas y atenuaciones en la opinion cuando va dirijido contra el despotismo, la usurpacion, el desprecio sistemático de los derechos populares, el desden afectado ó demostrado de los indigentes, de los débiles, de las víctimas inocentes de nuestra organizacion social todavía plagada de egoismo.

Pero Carnot acaso ¿representaba algo de esto?

¿Habia acaso en Europa y talvez en el mundo jefe de Estado más respetuoso de la Constitucion y de las leyes, más extricto en el cumplimiento de sus deberes, más empeñado en aliviar el infortunio de los desamparados?

Como hombre, como ciudadano, como gobernante, Sadi Carnot no podia inspirar sino sentimientos de respeto y gratitud á cuantos conocian sus actos y sus ideales.

Y entonces ¿á qué venia el crímen que lo arrebató la vida?

¿Por qué elegirlo entre todos como víctima del fanatismo?

¿Acaso representaba Carnot algun principio perverso que su muerte podia aniquilar? ¿Encarnábase en él algun poder contrario á las pretendidas reformas sociales, poder que habia de desaparecer con él para siempre?

Se ha dicho que Caserio quiso vengar la ejecucion de Henry y Vaillant.

No era Carnot quien los hacia condenados, y ¿cómo negarse á oponer la fuerza legal á los mismos furiosos que hacen de la fuerza la *última ratio* de su propaganda?

No, no, al registrar en sus anales la muerte trágica de Carnot, la historia no encontrará atenuacion ni explicacion al nefando crímen de Caserio.

No hubo ni habrá jamas otro que lo supere en atrocidad y estupidez

Y los que más han de condenarlo y maldecirle son los mismos que abogan sinceramente y trabajan con juicioso ahinco en favor de las reformas sociales legítimas y posibles

Con crímenes como los abominables atentados que deshonran la odiosa historia del anarquismo contemporáneo, solo se puede servir útilmente la causa de la reaccion desacreditando las instituciones republicanas, y haciendo renegar de todos los ideales de fraternidad en que la humanidad tiene el derecho de cifrar sus esperanzas.

Felizmente, las masas populares en sus elementos honestos que son todavía los mas numerosos y los únicos que hayan de tomarse en cuenta para la direccion de la cosa pública, no disienten á ese respecto de los filósofos ni de los políticos mas duchos. Todos á una proclaman que sus peores enemigos son precisamente los violentos, los *dilettanti* de la propaganda por el hecho, los consabidos declamadores que saben hacerse una vida holgada, cuando no licenciosa, vertiendo arroyos de tinta patética y lágrimas de cocodrilo sobre miserias que saben eludir á expensas de quien los escucha y confía en su sinceridad.

Hay algo de reconfortante en esa constatacion que los sacrificios consentidos ó sufridos por el progreso de la humanidad no quedan nunca frustrados del todo.

Un apologista de los primeros tiempos de la iglesia católica pudo decir un dia con verdad, que «la sangre de los mártires era una semilla de cristianos».

La sangre brotada del pecho de Carnot, al hundirse en él el cuchillo de Caserio, fecundará en Francia las ideas de pacificacion social y progreso razonado.

Esa preciosa sangre deja huellas luminosas y despide rayos regeneradores, mientras el crímen queda reducido á ocultarse en la sombra.

La humanidad, en su conjunto, no es tan fea ni perversa como lo profesan algunos pesimistas que no quieren estudiarla sino en sus deficiencias y deformidades.

Mandamos á Francia en este primer aniversario de luto la repetida expresion de sentimientos que más asocian á los suyos y nos inclinamos de lejos con respetuosa admiracion ante la tumba que guarda en el panteon los restos venerados de Sadi Carnot, presidente sin tacha, ciudadano abnegado, demócrata leal.

Gallus.

Revista de la prensa

La Nacion

Dedica su editorial al nuevo jefe político de Montevideo.

Despues de haber afirmado que la candidatura y el nombramiento del señor Gregorio Sanchez no han producido por parte de la oposicion la menor resistencia y que esto es debido á las condiciones personales del nuevo funcionario, escribe la siguiente biografía:

«El ex-diputado Sanchez no pertenece ni al foro ni al mundo de las letras; pero tiene cualidades que, para el elevado puesto á que lo ha llamado la confianza del Presidente de la República, valen en concepto de todos mucho más que un simple título universitario.

Desde luego, el señor Sanchez es un ciudadano que ha prestado honrosamente buenos servicios tanto en la administracion como en el Parlamento, y posée de los hombres y de las cosas del país una práctica que hacen de él un hombre muy apto y preparado para ejercer las funciones que le han sido confiadas.

En el mundo de los negocios, donde durante mas de quince años regenteó en la vecina capital de Buenos Aires una importante casa comercial, adquirió merecida fama de honradez acrisolada y de no comun habilidad.

Allá fué donde continuó cultivando estrechas y cordiales relaciones con el malogrado doctor José R. Ellauri, de quien fué amigo constante y consecuente, mereciendo ser apreciado en mucho por aquel honesto y virtuoso ciudadano, que quiso tenerlo á su lado en el momento de exhalar el postrer suspiro.

Pero ántes de esto, el señor Sanchez habia prestado ya al país un contigente de servicios más directos y señalados, que los que se derivan de una vida activa y honradamente empleada en la esfera del movimiento comercial.

En efecto, durante el periodo de la revolucion encabezada por el general Aparicio, encontramos al señor Sanchez desempeñando, joven aún, un cometido militar, formando en las filas de nuestros correligionarios políticos en calidad de ayudante del general en jefe del ejército de operaciones al norte del Rio Negro.

Hemos dicho ya que prestó tambien importantes servicios en la administracion, y el departamento de Soriano lo ha visto á la obra como Jefe Político, conservando de su administracion recta, moderada aunque firme, recuerdos muy halagadores para el ciudadano que allí ejerció las funciones de agente del Poder Ejecutivo.

Mas tarde el voto de sus amigos y adictos lo elevó al Cuerpo Legislativo, del que ha formado parte como miembro de la Cámara de Diputados, durante dos Legislaturas, tomando parte en los trabajos de las Comisiones y conquistándose numerosas simpatías entre todas las fracciones políticas de la Asamblea, donde al dejarla cuenta con muchos amigos.

La Prensa

Pinta en la siguiente forma á los miembros del actual gabinete:

«No son estadistas, no son militares, no son financistas, no tienen talento, no tienen ni aun una ilustracion mediana y para colmo de su insignificancia y de su inutilidad, agregan, á todo lo que de bueno carecen, la circunstancia agravante de ser tan impopulares, tan desprestigiados y tan desdeñados por todos los partidos y por todos los habitantes de la República, que nadie se explica cómo puedan continuar en el desempeño de tan elevados puestos, donde nada valen y donde para nada sirven.

¿Qué servicios presta á la República al frente del Ministerio de la Guerra el General Diaz, que carece de conocimientos militares, pues que no es táctico, ni organizador, ni conoce los armamentos modernos, ni es soldado, ni sabría en ningun caso mandar un batallon porque, antiguo maestro de escuela, no hizo otra cosa, para llegar á General, que correr por la campaña con un mal cañoncito de cargar por la boca—y que no sabemos si hizo ó no fuego hace de esto unos veinte años; que no tiene ni talento, ni ilustraccion y que—lo apostaríamos—no conoce la ortografía castellana, ni tampoco la francesa y que, á pesar de haber sido Ministro Plenipotenciario, no sabe seguramente redactar una nota diplomática, ni un parte militar, y que es, por consiguiente, ménos útil, si cabe, para el Jefe del Estado que su colega el de Gobierno, que, por lo menos, escribió solo, en sus buenos tiempos del constitucionalismo, un manifiesto en que las injurias al partido colorado estaban bien hilvanados, y al que no le faltaba la sintáxis ni la concordancia.

No queremos, porque es tarea estéril, estudiar á todos los ministros, pero no podemos menos que hacer la reflexion de que nunca bajo ningun Gobierno, estuvo la administracion pública entregada á hombres mas inhábiles, menos preparados para la política—que es el arte de gobernar los pueblos—que en la actualidad.

Nosotros vemos en el Ministerio la rémora de todo progreso para el país, y el verdadero peligro para la nacion, en el caso supuesto de una guerra con el extranjero ó de una lucha civil No tienen los consejeros del Presidente de la República ni la autoridad moral, ni el prestigio personal que necesitan los secretarios de Estado, para ser útiles en épocas bonancibles, y que son imprescindibles en momentos solemnes como aquellos á que nos hemos referido. El señor Idiarte Borda—si desgraciadamente sucediese algo de lo que los pesimistas van por ahí vaticinando—se encontraría en el último momento con un conflicto de autoridades, con una anarquía de opiniones y con un tal desprestigio de los hombres que ha puesto ó que ha dejado al frente de la administracion pública, que cuando quisiese hallar remedio al mal, sería ya tarde».

La Razon

Sigue la exposicion de los antecedentes históricos relativos á la actitud que en su concepto, debe asumir la República Oriental en caso de guerra chileno-argentina.

El colega juzga del siguiente modo el tratado de neutralizacion que gestionóse por los Poderes Públicos en 1859:

«A título de garantir ó nuestra independencia, ó nuestra integridad territorial, ó nuestra forma de gobierno, ó la autonomía del gobierno local,—confiaríamos al Imperio y á la Confederacion el derecho permanente de inmiscuirse en nuestras cosas y convencionar entre ellos la manera de entrar en accion. — Mientras las dos potencias anduviesen de acuerdo, tendríamos asegurada la quietud, ó poco á costa de la dignidad; pero si hubiese desacuerdo, y esto sería lo mas posible en la mayor parte de los casos, las garantías del tratado solo servirían para dar pretexto, en nuestro territorio, y en perjuicio nuestro, á la renovacion de la vieja lucha entre brasileros y argentinos.

Tocante á neutralidad, el tratado de 1859 prescribia que la República Oriental sería perpetuamente neutra entre el Brasil y la Confederacion. Una castracion en debida forma. Jamas podríamos aliarnos á ninguna de esas dos potencias, sea que guerreasen entre sí, ó que alguna de ellas estuviese en lucha con otros Estados. En ese sentido, los beligerantes de 1828 nos neutralizaban y nos garantian la neutralidad, pero se reservaban el derecho de hacernos ambos, la guerra, ó de aliarse cualquiera de ellos á un tercero que nos la declarase.

No creemos que los orientales *se faltasen á sí mismos* cuando rechazaron el tratado de 1859 — Pensamos, al contrario, que fueron dignos de sus propias tradiciones y revelaron una vez mas la fé que les alienta en el culto de su independencia absoluta. Merecieron bien de la posteridad los hombres que como don Ambrosio Velasco, desechando las seducciones del interés partidista del momento, salvaron incólume el concepto jurídico de nuestra nacionalidad.»

El Bien

Transcribe de la Memoria del Ministerio de Gobierno publicada en estos dias los párrafos referentes á la institucion de la cárcel de mujeres que el colega conceptúa á buen derecho una grande necesidad reclamada imperiosamente por nuestro estado de civilizacion y por la moral.

L' Italia

Conmemora el aniversario de las batallas de San Martin y de Custoza, la primera ganada el año 1859 por los ejércitos aliados de Italia y Francia contra Austria, y la segunda librada entre Italia y Austria sin ventajas decisivas para ninguno de los dos beligerantes.

L'Union Française

Publica la Revista de la Cámara de Comercio francesa correspondiente al 22 del corriente.

Del cónsul en Gualeguaychú

Gualeguaychú, Junio 22 de 1895.—Señor redactor de EL SIGLO—Montevideo.—En el número del 19 del corriente de ese importante diario, he visto un artículo que se titula *Trabas á la navegacion*, y en que un señor de Fray Bentos dice, que debido á los derechos consulares que deben abonar los vapores que se dirigen á este punto, queda Fray Bentos completamente aislado de Entre Rios y se causa con este motivo sérios perjuicios.

Lo que ocurre es, que el Reglamento Consular que es ley de la República, establece que todo buque á vapor que arribe á puertos orientales debe llevar la patente de sanidad y demás papeles: la ley es tan rigurosa al respecto que pena con una multa de doscientos pesos al que no cumpla este requisito.

Cuando me hice cargo del consulado de Gualeguaychú, me impuse de que los vapores que hacen la travesía de dicho puerto al de Fray Bentos no llevaban despacho alguno, ni aún los manifiestos de carga tan necesarios á la aduana para impedir contrabandos. Buenamente les advertí y para que cumplieran la ley. Al mismo tiempo les hacia presente que siempre que los vapores grandes llevaran carga para algun puerto de la República Oriental y visaran en este consulado sus papeles, les era permitido á los vapores de trasbordo llevar pasajeros y carga para el de Fray Bentos sin abonar ningun derecho consular.

En cuanto á la operacion directa con Fray Bentos, por la tarifa consular debian pagar *cinco pesos oro* por despacho, y para que no les fuese gravoso y atento á que algunos hacen viajes frecuentes, les he impuesto que paguen solamente *un peso* por cada viaje, y no es creible que por tan mínimo derecho no puedan los vapores llegar á Fray Bentos.

Es ya muy usado el gritar *trabas á la navegacion*, cuando se cortan abusos y se hacen cumplir las leyes.

Sin otro motivo me es muy agradable saludar á usted con mi mayor consideracion y aprecio.—*Manuel Boiso*, consul.

Nuestra contestacion irá mañana.

Nueva oficina química

Inspeccion de los artículos de consumo

De un momento á otro el Poder Ejecutivo elevará á la sancion de las Cámaras un proyecto de ley por el cual se crea la oficina municipal de inspeccion química de los artículos de consumo medida hace mucho tiempo reclamada por la salud pública.

Ese proyecto ha sido confeccionado por el consejal doctor Angel Brian, mereciendo la aprobacion de la Municipalidad.

Algunos de nuestros ediles calculan en 200.000 pesos anuales las utilidades que la nueva oficina producirá á la Caja de la Junta E. Administrativa.

EL SIGLO espera conocer el texto del proyecto para opinar imparcialmente, segun su costumbre.

BANCO NACIONAL

Otra prórroga á la moratoria

Debido al hecho de que el viérnes próximo vence la moratoria del Banco Nacional y el proyecto de liquidacion sigue todavía elaborándose en el seno de la Comision de Legislacion, nos consta que alguno de los diputados gubernistas propondrá á la Cámara, talvez en la sesion de mañana, otra prórroga que será otorgada inmediatamente.

Ferro-carriles del Oeste

RUMORES

Por el conducto de persona allegada al señor Presidente de la República nos llega el rumor de que en todo el trascurso de esta semana quedará solucionado por el Poder Ejecutivo el asunto de los ferro-carriles del Oeste.

El rumor apuntado añade que dicha solución no será en la base del arreglo propuesto por el señor Ministro de Fomento, en vista de las sérias resistencias que el proyecto del señor Castro levanta cerca de los demas miembros del Gabinete.

Sin embargo otros informes, que conceptuamos igualmente fidedignos, ponen en duda que la tal solucion pueda producirse dentro de esta semana desde que el expediente hállase ahora á estudio del señor Ministro de Gobierno, y es probable que sucesivamente pase con el mismo objeto á los otros miembros del Ministerio

Por lo demas, nos parece todavía aventurado avanzar pronósticos, pues no se conocen aun las opiniones definitivas de todos los secretarios de Estado.

El doctor Abbot

Acompañado de su distinguida señora, se embarca esta tarde en el *Eolo*, de regreso para la vecina capital, el doctor don Fernando Abbot, Ministro Plenipotenciario del Brasil cerca de la República Argentina, quien ha sido nuestro huesped desde el martes de la semana pasada

Con motivo de su salida, el doctor Abbot fué ayer muy visitado por distinguidas personas de nuestra sociedad, figurando entre ellas los señores ministros de Relaciones Exteriores y de la Guerra, muchos senadores y diputados, el general Santos Arribio, el coronel Manuel Rodriguez jefe político de Artigas, el coronel Perichon y García, etc.

Fué á visitarle tambien el señor Marquez de Carvalho, primer secretario de la Legacion Brasilera en Buenos Aires, quien ha seguido hoy en el *Orenoque* para Rio Janeiro adonde va con licencia de su Gobierno.

El doctor Abbot, al despedirse del señor Presidente de la República, celebró ayer tarde una extensa conferencia con él en su domicilio particular.

Las impresiones que el distinguido diplomático lleva de Montevideo y de esta sociedad no podrian ser mas lisonjeras, tanto es así que piensa volver con motivo de la llegada de su colega, el doctor D. Tomas da Porciúncula, ministro brasilero cerca del gobierno oriental.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha dispuesto que la capitanía ponga esta tarde á su disposicion la falúa de gala.

PUERTO DE MONTEVIDEO

En el vapor *Vitoria* esperado aquí de mañana á pasado mañana, llegarán los ingenieros de la casa Luther hermanos Waldorp y el profesor Arnold.

Los primeros tomarán parte activa en la construccion del puerto de La Plata, el segundo es un distinguido ingeniero hidráulico.

Parece que los elementos para empezar los estudios de la bahía, de conformidad con el contrato firmado por la casa Luther con nuestro Gobierno, vendrán en otro vapor esperado aquí dentro de pocos dias.

NOTICIAS BRASILERAS

El doctor Castilhos desmiente

Esta mañana recibióse un telegrama del doctor Castilhos Presidente del Estado de Rio Grande, quien desmiente la version federal relativa á combates y victorias recientes de las armas revolucionarias.

El doctor Laudares

Procedente de la frontera de Rio Grande, ha llegado el doctor Laudares, miembro caracterizado del partido revolucionario.

Conjuntamente con otros emigrados brasileros, el doctor Laudares se embarcará en el paquete *Iris* para Rio Janeiro.

No acepta

Telegrafian de la capital fluminense que el mariscal Peixoto no acepta de ninguna manera la candidatura de senador por el distrito federal.

Secretario que se va

Embarcóse esta mañana en el *Orenoque* para Rio Janeiro el señor Marquez de Carvalho primer secretario de la legacion brasilera en Buenos Aires.

Aunque su viaje es con caracter de licencia, parece que el señor Marquez de Carvalho no volverá á la vecina capital.

Antes de embarcarse, conferenció con su jefe, el doctor Fernando Abbot.

De San Eugenio

La Tribuna Popular publica el siguiente telegrama:

«San Eugenio, Junio 24—Consta que los federales que acampaban en Sepultura, marcharon á incorporarse á Cabeda y Aparicio, en número de 600 hombres. La marcha fué hecha por territorio nacional, pues Hipólito los atacaba de frente y al final nuestras autoridades los obligaron á invadir.»

HOSPITAL DE FRAY BENTOS

PROYECTO DE SUBVENCION

Sabemos que en estos dias los señores Bachini, Dr. Campisteguy y Carbajal, diputados por el departamento de Rio Negro, presentarán á la Cámara de Representantes un proyecto análogo al del senador don Lucas Herrera y Obes que acaba de ser sancionado por el Cuerpo Legislativo y por el cual se subvenciona con 200 pesos mensuales el Hospital de San José.

Los mencionados representantes van á proponer que se haga igual asignacion á favor del Hospital de Fray-Bentos, pero no por un plazo indeterminado, sino hasta que aquella institucion de beneficencia pueda disponer de recursos propios que aseguren el desempeño de su filantrópica mision.

Nombramiento de oficial 1.º

De hoy á mañana el Poder Ejecutivo aceptará el nombramiento del señor Pablo Zafriategui para oficial 1.º de la Jefatura de Artigas propuesto por el coronel Manuel Rodriguez.

Integrando una comision

En la sesion de mañana, *quorum* permitiéndolo, el presidente de la cámara de representantes procederá á integrar la comision de Hacienda nombrando el reemplazante del señor Gregorio Sanchez que, como es sabido, ha pasado á desempeñar el cargo de Jefe Político de Montevideo.

Veremos si tambien esta vez el señor don Duncan Stewart se deja guiar por ese exclusivismo colectivista que ha sido objeto de tantos comentarios en los corrillos legislativos y hasta de alusiones muy trasparentes durante los debates de la Cámara.

EN EL HOSPITAL RAWSON

TRATAMIENTO DEL CANCER

Ayer se practicó en una enferma asistida en el hospital Rawson la primera inoculacion de suero anticanceroso.

La enferma es una anciana de 62 años, que sufre desde 10 años atrás, y su enfermedad ha sido clínicamente comprobada. Ademas se le ha extraido una porcion de tejido enfermo para hacer el exámen microscópico.

Se trata de un cáncer. El suero inyectado procede de un carnero suministrado por el doctor Juan L. Tessi.

El animal ha sido sometido convenientemente á todas las manipulaciones, y el doctor Julio Méndez, jefe del laboratorio bacteriológico de la asistencia pública, le extrajo ayer mismo el suero. Este perfectamente conservado con todas las reglas de la asepsia, fué inyectado en cantidad de 3 centímetros cúbicos en dos puntos distintos é inmediatos del tumor. Practicó la inyeccion el doctor Tessi, sirviéndose de una jeringa de Roux, perfectamente aséptica.

Presenciaron esta primera inoculacion los doctores Señorans, Gache, Fernandez, Zavaleta, Cremona, Legrand y Sobre Casas. Los internos señores Chiocconi y Reyhel están encargados de la observacion de la marcha de la enfermedad, debiendo tomar la temperatura periódicamente, el peso, etc.

El doctor Tessi es, pues, el primero que ha practicado en Buenos Aires la seroterapia en el cáncer.

El tratamiento ulterior se llevará á cabo de acuerdo con las indicaciones y la técnica conocidas.

La direccion de la asistencia pública ha suministrado los elementos necesarios, y ha adherido así al movimiento científico que inicia una reforma que podrá ser de verdadera trascendencia.

(*La Nacion* de Buenos Aires).

SPORT

Publicamos á continuacion el resultado de las carreras corridas ayer en Buenos Aires segun telegrama recibido por el Sport Uruguayo:

1.ª carrera—1.º Coral, 2.º Carberry, 3.º Monseñor.
2.ª carrera—1.º Foc, 2.º Ultimo, 3.º Aban.
3.ª carrera—1.º Sebastopol, 2.º Etoile.
4.ª carrera—1.º Ontario, 2.º Defensa, 3.º Gnomo.
5.ª carrera—1.º Oriol, 2.º Osman, 3.º Area.
6.ª carrera—1.º Massena, 2 Bend'or.
7.ª carrera—1.º Gillmore y Aprendiz (puesta), 3.º Anzoletto.

Dividendos pagos por dicho Sport á ganador.
1.º Premio Delicia, Coral $ 12.00.
2.º Premio Nudo, Foc $ 13.30.
3.º Premio Onix, Sebastopol $ 12.30.
4.º Premio Araucano, Oriol $ 16.20.
5.º Premio Edelweis, Massena $ 14.17.
6.º Premio Gral Lavalle, Gillmore 3.39 Aprendiz $ 4.18.

Dividendos pagos á Placé:
1.ª Coral $ 3.23, Carberry $ 2.58, Monseñor pesos 6.30.
2.ª Foc, $ 4.55, Ultimo $ 5.71, Arban $ 6 71.
3.ª Sebastopol $ 6.34, Etoile $ 4.34.
4.ª Oriol $ 4.94, Osman $ 6.73, Area, $ 4 73.
5.ª Massena $ 6.50, Bend'Or $ 6.38.
6.ª Gillmore $ 3 17, Aprendiz 4.64.

—Hoy hay carreras en Buenos Aires.—En el mismo Sport se venden boletos para todas ellas.

El naufragio del "Dom Pedro"

De los diarios franceses que insertan largas noticias respecto á la catástrofe del *Dom Pedro*, entresacamos la lista de los pasajeros salvados y la de los que probablemente han perecido.

Salvados

Pasajeros del Havre—Lehman, Juseret, Deutsch, De Wooght, Franco Costa, Righetto, Vial, Wyss.

De Burdeos—Pirornali, Acretio, Masse, Vincenzo, Massa Antonio, Retegui, Herbias, Cassou, Cayrol, Portalet.

De Pasajes—Retegui, Armaniahal (?), (este último no está en la lista de pasajeros).

Tripulacion — Créquer, capitaine; Lepape, 2.º maitre, Herry, charpentier matelot; Aoustin, Coic, Le Morer, Colin, Ebory, Le Bourva, mousse, Ruault Terrieu, maitre d'hotel, Duport, garçon, Boell, 2.º cuisinier, Artois, boulanger, Ray, lerchauffer, Cren, graisseur, Poueux, chauffeur, Tirel, id; Leturner, id; Olivier, id; Ropers, id.

Resumen

Pasajeros embarcados, 74; salvados, 18; desaparecidos, 56.

Tripulacion embarcados, 51, salvados, 21; desaparecidos 30.

Pasajeros embarcados en el Havre

El vapor *Dom Pedro* habia tomado en el Havre 28 pasajeros para Buenos Aires y Montevideo. He aquí los nombres:

M. Emile Giroud, 23 años, abogado, francés; Mme. Giroud, 24 años; Mlle. Scharr, 23 años; M. Henri Tréfault, 56 años, negociante, francés; Mme. Clémence Tréfault, 53 años; Mlle. Marie Tréfault, 19 años; Dominga Petrona, doméstica, 21 años, argentina.

M. John Vigano, 25 años, italiano; M. John Lehman, empleado, 27 años; Mlle. Louisse Wahl, mucama, 25 años, alsaciana; Mme. Aline Grandpierre, 41 años, francesa; M. Otto Kautzmann, cultivador, 19 años, suizo; M. Frédéric Wyss, cultivador, 22 años, suizo; M. François et Constant de Wooght, 43 años y 26 años, empleados, belgas; Mlle. Sylvie Abs, sastre, 30 años, belga.

M. Edouard Deusth, comerciante, 31 años, aleman, Mlle. Marie Wartwaert, cocinera, 39 años, belga, M. Gustavo Braun, mucamo, 24 años, alsaciano; M. Joseph Dilem, ebanista, 56 años, belga.

Mlle. Antoinette Defosees, 29 años, belga, M. Fritz Schneider, cultivador, 32 años, suizo, M. Antoine y Mlle Louise Kung, 27 y 23 años, cultivadores suizos, M. Jean Vial, zapatero, 32 años, francés, M. Giovanni Casatti, cultivador, 23 años, italiano; M. François Quiquerez, cultivador, 48 años, francés.

M. P. y Mlle Laure Gautier, 43 años y 21 años, brasileros; M. Emile Juseret, 30 años, belga; M. Alfred Robinson, fotógrafo, 30 años, inglés; M. Tranquilo Frico, Mme Delphina y Mlle Amalie Frico, 28, 25 y 2 años, italianos; M. Luigi Righetto, comerciante, 33 años, italiano, M. Franco Costa, 25 años.

M. Henri Raboundin, empleado, 31 años, empleado francés; M. Marcello Gabbarini, comerciante 27 años italiano.

Pasajeros embarcados en Burdeos

Viajeros de 3.ª clase—Mme. Françoise Gaillhac de Labarthe (Hautes-Pirénées) y Mme. Barèges nacida en Gaillhac.

Emigrantes—MM Jean-Pierre Cayrol, 18 años de Belmont (Lot); Pierre Souba, 18 años, de Lyon; Alexis Cassou, 18 años, argentino; Mme Catherine Pays, 38 años, de Tarbes, y sus tres hijos, Marceline Pays, 13 años Jean Pays, 11 años, y Louis Pays, 3 años; MM François Guzennec, 40 años, de Ploumillian (Cotes du-Nord); Federico Acretio, 18 años, español; Henri Baque, 39 años, de Sorre (Landes); Joseph Naicat, ferblantier, 36 años, de Bragesc (Cantal); Gaetan Pirornali, fotógrafo, 33 años, griego; Antoine Angiade, 35 años, de Aubazat (Haute Loire); Raimondo Ettore, 27 años, italiano; Urbano Herbias, 22 años, español; Jules Barèges, 16 años, argentino; Emile Barèges, 14 años, argentino; Vincenso Massa, 30 años, italiano; Antonio Massa, 27 años, italiano; Mlle. Assunta Massa, 24 años, italiana; MM. Pierre Gaillhac, 26 años, de Labarthe (Hautes-Pyrénées); Paul Andreu, 35 años, de Oust (Ariège); Mme Marie Andreu, 34 años, y su señora Catherine Andreu, 23 años; et Jean Portalet, 23 años, de Camalis (Hautes-Pyrénées).

Pasajeros de Pasajes

Tomaza Diego, 26 años; M. Juan Retegui, 21 años, José Antonio Econara, 22 años; Mme Juana Resola, 34 años; Lorenzo Resola, 7 años; Leocádio de la Torre, 23 años; José Monterola Salvador, 13 años; Mlle Isabel Aisporrana; Juan Aispitarte, 26 años.

Tripulacion

Victor Duport, MM. Vincent-Marie Crequer, capitan, Alexis Beven, segundo Jules Urbain Beildrant, Joseph-Marie Lhostis, Louis Portalis, Louis Blanc, Hippolyte Fauconnier, Isidoro Plougouven, Maurice Desborde, 35 años; Henry Lucas, Alexis-Marie Lepape, Pierre Herry, Joseph Aoustin, Nicolas Collen, Yves-Marie Coic, Pierre Dagorn, Pierre-Marie Le Morer, François Colin, Jean-Marie Ebory, Joachim Le Guilloux, Alain Le Bourva, Henri Leclosrec, Jules Ruault, Baptiste Rericq, Jean Ray, Stanislao Herubel, Mathieu Pououx, François Jamois, Auguste Duel, Jacques Le Roux, Camille Tirel, Yves-Marie Leturner, Jean Robic, Joseph Olivier, Louis Ropers, Pierre Leguillou, Pierre Vauthier, Joseph Leguillou, Joseph Bourreau, Charles Gosse, François Cren, Donatien Terrien, Charles Martigne, Désiré Boutel, Auguste Artois, Prosper Gilbert Lacroix, Henri Chancerel, Louis Debroca

Revolucion de Rio Grande

DESALIENTO DE LOS INVASORES

Todas las noticias que llegan del teatro de accion, dan á comprender que es grande el desaliento que ha cundido entre las tropas revolucionarias con motivo de repetidos desastres que, aunque parciales, han ido debilitando á las fuerzas invasoras.

La entrada aparatosa de Saldanha da Gama que parecia dispuesto á llevarse todo por delante, ha resultado un fracaso y la accion de otros jefes federales superiores ha resultado ineficaz en su conjunto, aunque á veces hayan obtenido algunas ventajas sin importancia decisiva.

La estacion presente no es favorable á la guerra. El elemento principal, que es el caballo, se extenúa mucho en Rio Grande durante los inviernos, y se produce una paralizacion en las operaciones.

Si á esta imposibilidad de obrar rápidamente por parte de los revolucionarios se agrega su estado precario, y el desaliento que ha cundido á consecuencia de las muchas deserciones, se puede suponer que la guerra no será sostenida mucho tiempo mas.

Y conjuntamente con esta desmoralizacion en las filas de los federales se ha producido el entonamiento de las fuerzas republicanas á las que se ha dado nueva organizacion, nombrándose jefes de prestigio para las diversas divisiones que han de entrar á operar, como ser los generales Hipólito Ribeiro y Rodriguez Lima, coroneles Carlos y Quinca Telles, coronel Aguiar Correa, general Mena Barreto, coronel José Carlos Pintos, al mando de las fuerzas activas, quedando las reservas á las órdenes del general Galvão de Queiroz.

Cualquiera que conozca á Rio Grande sabe lo que estos nombres representan, y las pocas probabilidades que en tales condiciones restan á los revolucionarios, que han hecho lo que han podido, pero que han debido estrellarse contra una fuerza superior, para ellos irresistible.

El sometimiento de la revolucion de Rio Grande será un hecho próximo, y probablemente su vida no se prolongará mas allá de la primavera. —(*El Tiempo* de Buenos Aires).

Observatorio Meteorológico Nacional

Han llegado de Lóndres, destinados á la Comision de Estudios del Puerto de Montevideo, varios baltos conteniendo aparatos de meteorologia é instrumentos para efectuar observaciones hidrográficas.

Con tal motivo la expresada comision se reunió dias pasados y resolvió instalar cuanto antes el Observatorio Meteorológico.

Para ello, así como para la direccion ulterior del observatorio nombró á los señores Ingenieros señor Juan Zanetti, bachiller Alberto Gomez Ruano, doctor Manuel B. Otero é ingeniero Jose Serrato.

La expresada comision empezará su tarea en muy breve

MUSEO Y BIBLIOTECA PEDAGOGICOS

Acusamos recibo de un folleto que ha llegado á nuestra mesa de redaccion y que está destinado á dar á conocer, demostrando la importancia real y positiva que tiene para la educacion, la institucion que bajo el nombre que nos sirve de epígrafe funciona en Montevideo desde 1888, bajo la direccion del señor Alberto Gomez Ruano, y sostenida por el Ministerio de Fomento de la República del Uruguay.

El Museo y Biblioteca Pedagógicos en cuestion es una exposicion permanente de libros, publicaciones y material general de enseñanza primaria y especial creado con el objeto de hacer conocer los progresos realizados por la república hermana en tal sentido con el concurso oficial y la iniciativa privada, como tambien los que con el mismo fin efectúan en el extranjero las autoridades corporaciones y especialistas mas caracterizados.

«El folleto que tenemos á la vista contiene un plano del edificio en que funciona la institucion y siete vistas en fototipia de sus principales secciones, que dan una idea de la importancia de la misma; su entrada es libre todos los dias y su posicion muy central, por lo cual es visitado constantemente por cuantas personas amantes de la educacion llegan á Montevideo, recomendacion especial que hacemos á aquellos de nuestros maestros que por cualesquier motivo viajen á dicha capital, seguros de que sacarán provecho de esa visita.

«Entre las secciones que cuenta el Museo y Biblioteca Pedagógicos de Montevideo, figuran las siguientes: Direccion, donde se suministran informes y datos á los visitantes, seccion catálogos en la que se archivan clasificados los que remiten los fabricantes de material de enseñanza y editores de libros; biblioteca y sala de lectura con los libros de texto y publicaciones que tratan de pedagogía teórica; salon de conferencias públicas; secciones de jardines de la infancia y trabajos manuales, geográfica, enciclopédica, de higiene escolar, etc., en las que se exhiben pupitres, diagramas, labor escolar en papel, carton, alambre, madera, etc; cartas y mapas, aparatos é ilustraciones; herbarios; colecciones zoológicas, preparaciones plásticas; planos de edificios escolares y cuanto se usa en las escuelas ó tiene relacion con la historia, el desenvolvimiento y progresos de la enseñanza primaria.»

En una palabra, dicha institucion honra al país que la sostiene, es la mas importante en su género en Sud América y aunque en mas modesta escala debe emprenderse entre nosotros, cuando el estado del tesoro escolar lo permita, la tarea de organizacion de tan útiles museos»—(De la *Revista Escolar*, República Argentina).

NEUTRALIDAD URUGUAYA

La Prensa de Buenos Aires, sirve esta taza de calmante á los espíritus alarmistas, preocupados con la inminencia de una guerra entre Chile y la Argentina:

«En la otra orilla síguese tratando el tema de la neutralidad uruguaya, en concepto de una guerra argentino-chilena. Así lo refiere nuestro corresponsal:

Circulan allá noticias espeluznantes, ligándolas á las sesiones secretas de la Cámara de Diputados.

Un solo argumento basta para desautorizar las versiones que corren respecto de esas sesiones secretas, y es éste: que la Bolsa de Buenos Aires, sagaz, suspicaz y bien informada como todas las Bolsas, y acaso mas que muchas, no demostró la menor alarma con motivo de esos debates reservados de la Cámara.

Hé ahí toda una prueba perfecta é irrefutable de que las noticias trasmitidas á la otra orilla, por demas alarmistas, carecen de fundamento.

Hay mas todavía. Despues de aquellas sesiones, no se ha sentido el mínimo movimiento en nuestra cancillería, ni en la de Chile, en el sentido de agitar la discusion sobre punto alguno de cuantos la motivan: de donde se deduce que no se ha modificado la política internacional, ni alterado el rumbo que hasta aquí sigue.

Las exageraciones son palmarias, y es deplorable que ellas cundan en Montevideo: la cuestion no ha pasado del período del debate pericial sobre el sentido jurídico de los tratados en cuya virtud se procede como la prevision vulgar lo establece, propendiéndose á dar alguna organizacion á las fuerzas militares populares, poco menos que abandonadas tradicionalmente.»

El nuevo jefe político

Ayer á las 9 de la mañana visitó la Comisaría General de Investigaciones, el nuevo jefe político de la capital señor Gregorio Sanchez, acompañado del señor Leandro Diaz.

Todo el personal de aquella reparticion se hallaba allí, siendo presentado el nuevo jefe.

Hoy á las 10 de la mañana, ocurrieron á la Jefatura Política de la Capital, todos los sub-comisarios seccionales, citados á objeto de reconocer al señor Sanchez.

El té presidencial

Segun la asistencia que se anuncia esta noche al té presidencial, la casa del señor Idiarte Borda será pequeña para contener tanta concurrencia. Sin embargo, el presidente no se ha decidido aun á pasar invitaciones escritas, dejando esa formalidad para las próximas fiestas patrias del 18 de Julio y 25 de Agosto.

La mayor parte de los concurrentes son invitados de los amigos del Presidente.

El señor Idiarte Borda lo ha dicho: «El que se considere mi amigo puede venir sin invitacion, que será recibido con agrado. Yo á nadie invito. Participo á aquellos amigos con quienes tengo ocasion de hablar que los lunes me quedo en casa».

S. E. hace como Jesus

—Dejad á los niños que vengan á mí»...

BIENVENIDOS

Han venido de la vecina orilla nuestros compatriotas Alfredo Duhau de la redaccion de *El Diario*, Juan C. Nossiglia de *El Argentino* y Juan C. Diaz del *Lloyd Argentino*.

Dámosles la bienvenida, deseándoles permanencia grata en el seno de sus familias y amistades.

POLLO CON ARROZ

Por ser dia de San Juan el proveedor de la olla policial ha agregado á los platos del almuerzo policial en todas las comisarías un extra abundante de pollo con arroz.

¿Se llama Juan el proveedor ó es que quiere festejar así el santo del señor Idiarte Borda?

TEATROS

Estreno de la Compañía Andó-Leigheb

Una concurrencia numerosa y distinguida asistió al estreno de la compañía dramática italiana Andó-Leigheb en el teatro Solís.

Como estaba anunciado, púsose en escena *Fedora* el drama efectista de Sardou en que tocaban los papeles protagonistas á Virginia Reiter y á Flavio Andó, de antiguo ventajosamente conocidos por nuestro público.

La obra fué desempeñada con toda felicidad en sus partes principales y secundarias. Como á estas últimas corresponden papeles de poco juego é interés limitarémos á los términos mas precisos el juicio sobre los elementos de la Compañía.

Mucho habria que decir de la Reiter y Andó — mucho y bueno—pero siendo tan familiares sus sobresalientes aptitudes al público de nuestros teatros, podemos relevarnos de esa tarea redundante por decirlo así, estableciendo que su nueva aparicion en Montevideo ha sido de grata sorpresa. La Reiter ha adelantado mucho en la expresion de las pasiones humanas. En el papel de *Fedora Romazoff*, la altiva princesa rusa de salvajes pasiones apenas contenidas por los frenos de la educacion, demostró sus notables progresos. En sus gestos y ademanes hay una intensidad de expresion profunda y trágica que conmueve profundamente.

Andó domina la escena con una naturalidad y sencillez admirables, su presencia atrayente, la correccion de sus movimientos exentos de la tiesura estudiada de otros artistas que dan á sus cuerpos el aspecto de autómatas, la sobriedad con que emplea los recursos fisionómicos y la fuerza y realidad que despliega en los pasajes interesantes, hacen de él uno de los artistas más aplaudidos en el teatro dramático moderno

Al aparecer la Reiter y Andó en escena el público les hizo la cariñosa acogida que merecian y todo transcurrió luego como entre buenos amigos que saben apreciarse.

La primera lució ricos trajes cual correspondia á su papel de opulenta princesa rusa y estuvo notable en la escena de amor con *Loris Ipanoff* en el 2.º acto, en la cita del tercero donde *Loris* narra las circunstancias en que dió muerte al prometido de *Fedora*, cuya venganza es el tema de la obra y finalmente en el acto cuarto.

En estas mismas escenas Andó rayó á inmensa altura, produciendo gran emocion en el público. Donde estuvo insuperable y conmovió hasta hacer derramar lágrimas al auditorio, fué en la manifestacion de dolor por la muerte de su madre y de su hermano. ¡Cuánta naturalidad y dignidad al mismo tiempo en aquella explosion de pena intensa y desolante, quebrantando el valor de un hombre fuerte, templado en la desgracia, perseguido por una fatalidad incontrastable que va á herirle en el mismo momento en que parecian terminar sus sufrimientos con una felicidad suprema! ..

Andó estuvo sublime en esta escena.

La señorita Teresina Miglioti Leigheb hizo una interesante *Condesa Olga*. Es de airosa presencia y vestia con elegancia suprema Se produce con naturalidad y gracia poco comunes.

El señor Carini hizo un *De Siriex* bastante correcto.

Los demás artistas portáronse bien. Los papeles que desempeñaron no permiten ocuparse de ellos con especialidad.

El conjunto de la compañía es notable. Sin vacilacion puede afirmarse que es una de las mas completas que nos han visitado y que bien merece los favores del público.

La representacion de la graciosísima comedia *Las Sorpresas del Divorcio* que debia efectuarse hoy para el debut de Leigheb, se ha transferido para mañana

Se dará tambien el precioso romance *La hija de Jefte* cuyo papel protagonista estará á cargo de la Reiter

De Delta

NUEVO POLITEAMA

Numerosa concurrencia asistió anoche á la funcion de despedida de la compañía Pasta-Di Lorenzo, que efectuóse con la *Georgina* de Sardou.

Tina di Lorenzo desempeñó con su habitual brio el papel de *Paula* y conmovió hondamente al auditorio en las escenas en que expresa su dolor al imponerse del triste pasado de su madre y cuando prefiere al separarse de esta última, renunciar á su felicidad.

Los señores Novelli y Zecchini perfectamente en sus respectivos papeles de *Georgina* la primera y la otra de condesa de Chabreuil.

Pasta lució su distincion habitual en el rol de Chabreuil.

Terminada la pieza Tina di Lorenzo fué objeto de una gran ovacion de parte del público que la llamó reiteradas veces al proscenio aplaudiéndola con extraordinario entusiasmo; justo homenaje á la joven y ya célebre artista que al dar sus primeros pasos en la escena llega ya adonde muchas notabilidades quisieran poder concluir. *Delta* desea á Tina di Lorenzo que su estrella ascendiente toque el cenit del arte y que el apoyo de su talento consagre para siempre la gloria de su nombre.

Pasta fué tambien llamado al proscenio y aplaudido como actor y director.

La Compañía Pasta-Di Lorenzo debe haberse embarcado hoy para Buenos Aires. La «capital del Sud» (la modestia le valga) confirmará sin duda el fallo favorable de Montevideo acerca de Tina Di Lorenzo.

***

El inteligente é incansable empresario Ciacchi recibió de Génova un telegrama anunciando que los célebres tenores De Lucia y Duc y demas artistas de la gran compañía lírica italiana que ha de estrenarse en el Nuevo Politeama en la primera quincena del entrante mes de Julio, se han embarcado para este en el vapor *Nord América*.

Que vengan cuanto antes que nuestros *dilettanti* están *hambrientos* de ópera!

**

En este intervalo el Nuevo Politeama nos brinda un espectáculo de nuevo género y destinado al éxito mas lisongero. Nos referimos á la «Grandiosa Exposicion Artístico-Científica» del señor Enrique Dessert, cuya inauguracion tendrá lugar en la noche del miércoles 26 del corriente.

Es cosa digna de verse.—*Delta*.

San Felipe

Muy concurridas han estado las últimas funciones en San Felipe abundando los aplausos para los artistas Pastor, Tejada, Paris, Juarez, Arjona y Mr. Leo.

El espectáculo de esta noche se compone de *El Duo de la Africana. Su excelencia.—Término Medio*—Exhibicion del ventrílocuo Mr. Leo.

Pasta-Tina di Lorenzo

Hemos recibido la siguiente carta de la Empresa Pasta-Tina di Lorenzo despidiéndose de nuestro público que ha sabido apreciar los méritos que adornan á ambos artistas

La Empresa da al mismo tiempo la grata noticia de que cuando termine su temporada en Buenos Aires volverá á Montevideo.

He aquí la carta á que hemos hecho referencia:—Montevideo, Junio 24 de 1895.—Señor director de EL SIGLO—Presente:—Compromisos ineludibles nos obligan á dar por concluida la presente temporada y dejar á Montevideo para continuar en Buenos Aires la gira artística al Rio de la Plata.

Grande es nuestro sentimiento, lo confesamos con sinceridad, por abandonar esta hermosa Capital, de cuya ilustrada prensa y cortés poblacion hemos recibido desde el primer dia de nuestra llegada pruebas continuas é inolvidables de simpatía y benevolencia.

Los esfuerzos, que como artistas hemos podido hacer para retribuir dignamente tan amable acojida, han sido recompensados mas allá de nuestras ambiciones; por esto sentimos la necesidad de expresar aquí todo nuestro agradecimiento, tanto al público en general por el favor que nos ha dispensado, como á la prensa en particular por el inteligente concurso que se ha servido prestar á nuestros trabajos.

Faltaríamos á todo deber de justicia sino hiciéramos extensivas nuestras expresiones de gratitud á la Empresa por los correctos procederes observados con nosotros y todos los artistas de la compañía y á los propietarios del Nuevo Politeama, señores Crodara y Carbone, de quienes hemos recibido constantemente toda clase de caballerescas atenciones.

Con la esperanza de poder volver pronto á saludar á esta coqueta capital de cuyas simpatías conservamos grato y perenne recuerdo, tenemos el placer de presentar á usted nuestros mas cordiales saludos y reiteramos.

De usted señor director AA. SS. SS. *Tina di Lorenzo.—Francisco Pasta.*

ULTIMA HORA

EN EL SENADO

En la sesion de hoy se aprobó la mocion formulada por el senador Berro encareciendo la necesidad de la reforma de la ley electoral.

El único que hizo uso de la palabra fué el señor Aguirre.

Sucesos locales

A punto de ahogarse

Ayer tarde se hallaba jugando con otros el menor Cárlos Napoli en uno de los muelles de la Aduana y en un descuido se cayó al agua.

Napoli no sabia nadar y es probable hubiera perecido ahogado á no ser el pronto auxilio que le prestó el guardia civil Francisco Lopez, el cual, con un arrojo digno de encomio se tiró al mar casi vestido y sacó al mencionado menor.

Otras noticias

El comisario de la seccion sud, remitió á la cárcel central de policía á varias mujeres, unas por infringir el reglamento policial, llamando á los transeuntes y otras por ebriedad, pelea y escándalo.

—El de la 4.ª seccion remitió á dos individuos por pelea y escándalo.

—El de la 5.ª seccion, remitió á cuatro individuos por igual causa.

Herido

Anoche en momentos que transitaba en estado de ebriedad por cerca de la estacion Yatay el soldado del batallon 2.º de cazadores Cárlos Lopez, tuvo la desgracia de caer en la via del ferrocarril, ocasionándose una herida en el parietal izquierdo, que le hizo perder el conocimiento.

Poco despues pasó una locomotora por allí.

La oscuridad de la noche impidió ver al maquinista el cuerpo de Lopez, y recien se apercibió cuando era imposible detener la marcha de la máquina.

Cuando se acudió en auxilio del soldado se le halló á un costado de los rieles con el pié derecho completamente destrozado.

Se le condujo á la comisaría de la 10.ª seccion donde fué reconocido por el médico forense de servicio doctor Sebastian Rodriguez.

Despues se le remitió al Hospital de Caridad, donde, donde esta mañana se procedió á la amputacion de la pierna destrozada, por los doctores Canessa, Cebrian y algunos practicantes.

Accidente desgraciado

Esta mañana en momentos que se hallaba en una de las piezas de su casa, calle Agraciada núm. 381, don Nicolás Berdnaillet, de nacionalidad francés, tuvo la desgracia de resbalar con tan mala suerte, que se fracturó la pierna izquierda.

Se le condujo á una botica cercana donde el doctor Diego Perez le practicó la primera cura, remitiéndosele despues al Hospital de Caridad.

Separacion de un comisario

El comisario de la 8.ª seccion, don Francisco Vila y Gomensoro, ha sido separado de su puesto por resolucion del superior gobierno, fundándose para ello en las resultancias del sumario que se le instruyó.

Desacato á la autoridad

Anoche á eso de las 11 se hallaba en la esquina Piedras y Maciel un soldado del 3.º de cazadores promoviendo escándalo.

Observado por un guardia civil, el soldado en cuestion se insolentó y lo atropelló parece con una daga.

En estas circunstancias el guardia civil sacó el machete para repeler la agresion y aplicó al soldado varios golpes de que le ocasionaron dos heridas en el cuero cabelludo, las que fueron curadas mas tarde en el hospital.

Al guardia civil se le arrestó.

DIA COMERCIAL

Los negocios en fondos públicos fueron muy limitados, habiéndose obtenido por acciones del Banco Hipotecario 10.20, Certificados de Tesorería por Marzo 94.30 y por Mayo 88.?0 %.

El cambio sobre Europa ha continuado inactivo y con precios flojos. Para letras se cotiza:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 1/4 á 5/16	51 3/8 á 51 1/2
Francia	»	5.37 á 5.38	5.40 á 5.41
Amberes	»	5.38 á 5.39	5.41 á 5.42
Alemania	»	4.36 á 4.37	4.39 á 4.40
Italia	v.	5.58 á 5.60	nominal
España	v.	6.12 á 6.15	nominal
R. Janeiro		nominal	nominal.

Buenos Aires 1/8 % de premio á par.

A causa de ser hoy dia feriado en Rio Janeiro, no hemos recibido telegrama de aquella plaza anunciando el tipo del giro sobre Lóndres.

Los tipos continuaron muy flojos en sus cotizaciones y con pocas operaciones realizadas.

Lo hecho fué:
132 bls trigo de Santa Rosa á $ 2.85 los 100 kilos.
64 id maiz cuarentino á $ 1.50 id id.
48 id id comun á $ 1.25 id id.
74 id id nuevo á $ 1.275 id id.
3.600 kilos porotos manteca á $ 0.38 los 100 kilos.

Corresponde ejercer el cargo de corredor de semana en el «Centro Comercial al señor don Emilio Avegno como titular y al señor don Julio C. Navia como suplente.

Entrada de frutos y cereales

Dia 22

Por Via Fluvial: 1208 cueros vacunos secos, 3000 cueros vacunos salados, 71 id becerros, 113 sacos astas, 785 bolsas trigo.

Por Estacion Central—478 cueros vacunos secos, 223 id id salados, 13 atados cueros becerro, 346 atados y tres fardos cueros lanares, 2 bolsas cerda, 2 id plumas, 2702 bolsas trigo, 617 id maiz, 312 id afrecho, 50 id afrechillo, 80 id maní, 73 atados paja, 12 fardos alfalfa, 18 fardos tabaco.

Por Estacion Bella Vista: 821 cueros vacunos secos, 4 cueros de potro, 46 bolsas lana, 300 id trigo; 492 bolsas maiz 60 fardos alfalfa.

LANA

De Rivera: 46 bolsas por Egio á Barreira Hnos.

TRIGO

Por Estacion Central—Seoane 98 bolsas; Las Cazes y Laugarou 150 id; E. Peirano 508 id; B. Peñagaricano 28 id; Bonilla 18 id; Castellanos y Delucchi 96 id; Mariné 285 id; Villar y Zalacain 36 id; Gardella Hnos 140 id; Liard 309 id; Gianelli y Cía. 364 id; J. García 88 id; E. Armas 200 id; J. M. Cerdeiras 350 id.

Por Estacion Bella Vista—Monesterolo 300 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central—Las Cazes y Laugarou 59 bolsas. J. Achard 160 id; P. N. Alvarez 32 id; Conde y Varela 149 id; Bonilla 46 id; S. Reyes 32 id; Seoane 114 id.

Por Estacion Bella Vista—P. N. Alvarez 125 id; Sala 264 id; Seoane 90 id; Helguera y Goicoechea 13 id.

Dia 23

Por Estacion Central—13 bolsas lana, 980 cueros de potro, 378 cueros nonatos. 10 atados y 790 cueros lanares, 7 bolsas cerda, 1028 bolsas trigo, 493 bolsas maiz, 208 bolsas afrecho, 23 bolsas porotos, 14 bolsas cebada, 58 atados paja, 200 zapallos.

Por Estacion Bella Vista—232 bolsas maiz. 59 fardos alfalfa.

LANA

De Nico Perez—10 bolsas por Crecencio Hnos. á Helguera y Goicoechea.

De Tacuarembó—3 bolsas por J. Amezaga á B. Juanena.

TRIGO

De Estacion Central—Seoane 34 bolsas, E. Peirano 302 bolsas, S. y B. Belparda 12 bolsas, Gardella 25 bolsas, E. Armas, 129 id; Liard 140 id, J. M. Cerdeiras 175 id,

MAIZ

Por Estacion Central: B. Peñagaricano 112 bolsas, J. Achar 96 id, Helguera y Goicoechea 74 id, Storace Hnos. 4 id, E. Gardella 55 id, Alvarez 91 id, J. T. Mariné 25 id.

Por Estacion Bella Vista: Mariné 192 bolsas, Seoane 9 id.

OTROS PRODUCTOS

Seoane 3 cueros vacunos, 12 atados lanares. 3 id paja, 18 bolsas porotos, 14 id cebada; C. y Varela 582 cueros vacunos, 11 atados lanares, 2 bolsas cerda, 1 atado nonatos; F. Suarez 12 atados lanares, 2 fardos lanares, 228 cueros vacunos; B. Segade 223 cueros vacunos salados, 199 id id secos, 10 atados nonatos secos, 3 id id salados, 11 atados lanares, 2 bolsas plumas; S. Caprario 300 atados lanares; Helguera y Goicoechea 740 cueros lanares, 63 cueros vacunos, 28 cueros torneros, 3 bolsas cerda;

[illegible]

Buenos Aires vapor inglés *Waldencian* á Garcao.
Santa Catalina vapor argentino *Ponomia* á Walians.

JOSE MARTI

COMO FUE SU MUERTE

De una carta privada escrita por un caballero cubano actualmente en Europa que ha sido recibida ayer en ésta reproducimos los siguientes párrafos que expresan con elocuencia la impresion que produjera en su autor la trágica muerte de José Martí, de quien habia sido amigo y compañero; agregando detalles inéditos sobre tan triste acontecimiento y rasgos de la fisonomía moral y de la vida del ilustre y malogrado tribuno cubano.

«A qué ocultarle á usted amigo mio, mi impresion verdadera, que á otros podria parecer indigna por demasiado analítica, es decir, demasiado fria. Pero en medio de mi pena, puedo, ó creo que puedo ver que Martí, mas que nada, era un predestinado á ese martirio, que fué arrastrado fatalmente á él por todos los elementos de su propia suerte. Me parece que fuè á la muerte como el insecto á la luz, que él no vió el martirio sino que vió la luz. Dice el telégrafo que cayó muerto por dos balas, una en el cuello y otra en el pecho, á la sazon que arengaba á los suyos, blandiendo un revólver, y que un guia cubano ¡suerte irrisoria! fuè quien disparó esos tiros.

La manera de morir fuè digna del hombre, del orador y del patriota exaltado. Martí no era como todos los demás. Su menor gesto ò movimiento eran singularmente dignos, dulces y soberbios á la vez; su voz resonaba siempre quebrada ó vibrante aun en la conversacion mas íntima.

Los que no le conocian bien le creian teatral. Yo creo que Martí era ante todo, por la calidad mental y emocional, un orador y por las experiencias de su vida, un exaltado. Del orador genuino tenía la rápida comprension de las ideas y de las cosas: con maravillosa rapidez se asimilaba un libro ó una situacion y en el acto formulaba abundantemente sus juicios ú opiniones sobre el asunto.

El mismo desórden de la frase, las incoherencias y lagunas que á veces se advertian en el desarrollo de los pensamientos, los contrastes de ideas y objetos, las descripciones en pocos rasgos, los apóstrofes mas ò menos disimulados, demuestran claro al orador que improvisa y cree que puede prender el auditorio en las mallas de la elocuencia. Su vida fuè una constante exaltacion. Su espacio era América, su fórmula la república, su pueblo el latino americano, su amor Cuba. Todo lo demas que existe ó puede concebirse en el mundo tenía que reducirse ante sus ojos en el contraste con América, la república y Cuba. Cuando tenía quince años le metieron en el presidio de la Habana, le afeitaron la cabeza y le remacharon un grillete de hierro en el tobillo. En un folleto que escribió cuando tenía diez y siete años describiò ese presidio y su tortura mas horrible: el banco del pulso

Ese espectáculo de horror parece que se le gravó para siempre en el corazón. Con su existencia nerviosa aumentó la intensidad natural de su capacidad emocional. Esta tomó una forma nobilísima, porque es humana, la redenciòn de su patria, que se exaltó hasta tornarse quizá en manía.

Con su temperamento de orador, de inspirado, de arrebatador de multitud, de creyente en su propia misión, marchaba á su ideal, la redención de Cuba, como un Pedro el Ermitaño, ciego y sordo.

¿Fué un organizador? No puedo decirlo, porque no conozco sus planes. ¿Hizo bien en encender la guerra en Cuba? Creo que no, que su exaltación le impidió esperar siquiera un año, un semestre más. Pero no quiero ocuparme de estas cosas ahora. Quisiera sentir su caida más profundamente aún de lo que la siento. Recuerdo cómo estudiante pobre en España, el más desinteresado, el más cariñoso de toda la partida de jóvenes que andábamos juntos Era el enfermero más abnegado que he conocido. Recuerdo tres casos de tifoidea que él asistiò con un cariño, con un valor incomparable: el de Francisco Casañas, el de Figueroa y el de Casuso. Amando á los cubanos, no odiaba á los españoles. Martí no odiaba á los españoles, porque amaba á su padre que era español y un buen hombre.»

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Olva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centígrado	12	8	10
Reamur	9	7	8
Farenheit	54	46	50

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 769

Varias noticias

[illegible]

AVISOS

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Superior Tribunal de Justicia de segundo turno se emplaza á los herederos de doña Saturnina Rodriguez para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Superior Tribunal á estar á derecho en los autos rotulados testamentaria Pedro N. Casavalle, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Junio 20 de 1895.—*José V. Esia*, escribano adjunto. 2229-jl.22

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Jaime Comas y Busquets y doña Josefa Comas y Busquets de Cherabuch, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2167-st.18

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tomás Massuet y Bernet á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 17 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2148-jl 9

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Gradin, doña Gerónima Piñeyro y don Cárlos Gradin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 10 de 1895.—*José S. Gonzalez*, actuario interino. 2070-jl.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Salomé Maradona de Rocca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 5 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1999-jl 5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro P. Diaz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 4 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1986-jl 5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Gabriel Muniz para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, á estar á derecho en los autos seguidos por la sucesion de don Juan Miguel Martinez contra la de don Angel Muniz, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 18 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2183-jl.19

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Toribia Eugracia Marquez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 10 de 1815.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2185 jl.19

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores de José Real Fernandez, para que concurran el dia 28 del corriente, á las dos de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado en el expediente sobre moratorias.—Montevideo, Junio 20 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2210-jn.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Manuel Lois y Lois, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Junio 8 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2048-jn.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso de don Francisco Gargallo, para que dentro del término de 15 dias se presenten ante el Síndico provisorio domiciliado en la calle Cámaras núm. 133, con las justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 7 de 1895.—*Arturo Barriere*, escribano adjunto. 2047-jn.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan M. Mengello Mouret, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, que lo es el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 22 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1861-jn.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Domingo A. Braga, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que le inicia don José María Canto por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 29 de 1895.—*Arturo Barriere*, escribano público. 1947-jl.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco R. Gomez, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 3 del entrante, á las 4 p. m., con el objeto de ponerse á su consideracion las proposiciones del concordato hechas por el señor Gomez.—Montevideo, Junio 20 de 1895.—*Arturo Barriere*, escribano adjunto. 2209-jl.3

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Gueima para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha promovido don B. Caviglia y hnos., por cobro de pesos.—Montevideo, Junio 12 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2124-jl.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis J. Vidal para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en los autos que le inicia el concurso de Luis Oyenard, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895.—*Arturo Barriere*, escribano adjunto. 2200-jl.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Giambiagi y Ca. y Giambiagi y Repetto, para la segunda junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 3 del entrante Julio á las 3 p. m., con el objeto de deliberar sobre las proposiciones de concordato presentadas por los fallidos.—Montevideo, Junio 18 de 1895.—*Arturo Barriere*, escribano adjunto. 2199-jl.3

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores Angeli y Ca. se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Junio 8 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2049-jn.26

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

CALLE IBICUÍ NÚMERO

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fausto Mora que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Fernando Coppola por devolucion de animales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 306 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1895.—*A. Sambucetti*, 1209-jl.6

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE MERCEDES

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se hace saber que por auto de fecha 23 del ppdo. mes de Mayo, dictado por S. S., prévia vista del señor agente fiscal del departamento, y demás formalidades legales, se ha ordenado la rectificacion de las partidas de bautizo de doña Leonor Pigrau de Milans y de doña Francisca Pigrau, en la parte en que aparece la señora madre de aquellas: en la de la primera con el apellido de Baldi y en el de la segunda con el de Delbalde, siendo que el nombre de la espresada señora es Antonia Valdé. Y en cumplimiento del artículo 1.° de la ley 7 de Julio de 1888, se hace la presente publicacion.—Mercedes, Junio 6 de 1895.—*Bernardino Chans*, actuario interino. 2101-jn.30

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Expirando el 30 de Octubre del corriente año el contrato vigente para la explotacion de los lobos en las islas de este nombre y otras que se expresarán, se ha resuelto por el gobierno llamar á licitacion pública para contratar nuevamente esa concesion, por el término de ocho años á contar desde el 1.° de Noviembre próximo.

Al efecto, el dia 15 de Agosto venidero á las dos de la tarde, procederá esta Secretaría, en presencia de los interesados y en la forma mas solemne á la apertura de las propuestas, que deberán ajustarse á las bases siguientes:

1.° Los proponentes solicitarán en arriendo por el término de ocho años, á contar desde el 1.° de Noviembre de 1895 á 30 de Octubre de 1903 las islas situadas en la costa del Rio de la Plata y Océano, adyacentes á Maldonado y Rocha denominadas de Lobos, Polonio, Castillos Grandes y Coronilla, para la explotacion y pesca de los anfibios que en ella se crian; no pudiendo el contratista con pretexto alguno y bajo pena de inmediata rescision del contrato, destinar dichas islas á otros objetos agenos á la explotacion de lobos.

2.° El proponente se comprometerá á efectuar la matanza de lobos solo en la época señalada por disposiciones vigentes, esto es, del 15 de Mayo al 15 de Octubre y á llenar los demas requisitos preexistentes que conciernen á la industria.

3.° La cuota á pagarse por el arrendamiento se fijará por anualidades adelantadas, sin perjuicio del impuesto municipal de $ 0 20 por cada piel de lobo y de $ 0.04 por cada 10 kilógramos de aceite que corresponderá por partes iguales á las Juntas Económico-Administrativas de Maldonado y Rocha y de los derechos respectivos de exportacion.

4.° Al terminar el contrato de arrendamiento quedarán á beneficio del Estado todas las construcciones, maquinarias y demás útiles inherentes á la faena, aportados por el concesionario.

5.° Deberán los interesados proponer un fiador de arraigo y responsabilidad á satisfaccion del gobierno, cuyo fiador suscribirá tambien la propuesta en prueba de conformidad.

6.° Se consignará en cláusula expresa del contrato, que el concesionario quedará sometido á las disposiciones y reglamentos que se dicten para regularizar dicha pesca y contribuir al mantenimiento de esa industria.

7.° El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considerase convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Mayo 10 de 1895.

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Junio 20 de 1895.

Para conocimiento general, se hace público:

Que el Superior Gobierno con fecha 14 del corriente, ha concedido el cambio de nombre del pailebot nacional (antes argentino) *Bartolito Américo Saccone* por el de *Luige D.*

2204-jl.9 *Julio Muró.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado número 1, para varones, de la villa de Melo, departamento de Cerro Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 15 del mes de Julio próximo; previniéndose que solo se admitirán maestros varones á este concurso.

Montevideo, Junio 14 de 1895.

jl.15 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Junio del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gardoni**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 40 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 260; hijo de don Juan Bautista Gardoni y de doña Ana Accinelli, italianos, fallecidos en esta ciudad, ignora la fecha; y doña **Clara Ravera**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro núm. 30; hija de don Andrés Ravera, italiano, fallecido el 4 de Agosto de 1875 en esta ciudad, y de doña Clara Drago, italiana, de 50 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2150-jn.26

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia sábado 15 del mes de Junio del año 1895, á las 11 y 1/2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Vicente Alfredo Pollard**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 108; hijo de don Jorge Pollard, de nacionalidad inglés, de 43 años, de estado viudo, de profesion estivador, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 480, y de doña Leonarda Donado, finada; con doña **Catalina Haedo**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad argentina, nacida en Concepcion del Uruguay, provincia de Entre Rios, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cerrito núm. 108; hija de don José Haedo, y de doña Francisca Morillo, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2136-jn.24

En Montevideo y el dia 18 del mes de Junio del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro Junio**, de nacionalidad italiano, nacido en Varassa, provincia de Génova, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 189, de profesion guardia civil; hijo de don Pedro Junio, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion educacionista, y de doña (no recuerda el nombre), de nacionalidad italiana, fallecida en Varasse, no recuerda la fecha; y doña **Nicolasa Natalia Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires (R. A.), de 16 años de edad, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 189, de profesion labores de su sexo; hija de don José Rodriguez, de nacionalidad español, fallecido en la República Argentina, no recuerda la fecha, y de doña Rosa Perez, de estado viuda, de nacionalidad argentina, de 34 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion las de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2182-jn.27

En Montevideo y el dia 18 del mes de Junio del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alfredo Vaccaro**, de nacionalidad italiano, nacido en Maisac, provincia de Cosenza (Italia), de estado soltero, de 18 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 68, de profesion peluquero, hijo de don Juan Vaccaro, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado, de profesion platero, y de doña Ana Fulco, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Lucia Calderon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, departamento de Canelones (R. O.), de 21 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 34, de profesion las de su sexo, hija de don José Calderon, de nacionalidad italiano, fallecido en Pando, no recuerda la fecha; y de doña Antonia (ignora el apellido), de nacionalidad italiana, fallecida en Pando, no recuerda la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2181-jn 2

En Montevideo y el dia 18 del mes de Junio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Paolo Rossini**, de nacionalidad italiano, nacido en Castelluccio, provincia de Potenza, Italia, de estado soltero, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 252, de profesion zapatero; hijo de don Donato Rossini, de nacionalidad italiano, de 75 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado, de profesion empleado, y de doña María Lucía de Lashio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 74 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **María Cayetana Miraglia**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Lauria, provincia de Potenza, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Misiones núm. 252, de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Miraglia y de doña María Catalina D'Angelo, de nacionalidad italiana, fallecidos en el mismo pueblo, ignora las fechas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil 2180-jn 27

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Junio del año de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Marcelino Vidella**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 11, de profesion empleado; hijo de don Antonio Vidella, fallecido en Montevideo, de nacionalidad argentino, y de doña Dominga Cibello, de nacionalidad argentina, fallecida en Buenos Aires; y doña **Alcira Pereira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 359, de profesion labores de su sexo; hija de don Luno Pereira, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion empleado, y de doña Armela Ferraud, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil
2206-jn.29

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Bieito**, de 30 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Cámaras núm. 220, nacido en Santa María de Portoro, provincia de la Coruña, hijo legítimo de don Juan Bieito, de 58 años, viudo, español, labrador, residente en España, y de doña Antonia Debombre, española, finada; y doña **María Mendez**, de 28 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 222, nacida en Santa Eulalia, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Mendez y de doña Josefa Guerra, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial de E. Civil.
2152-jn.26

En Montevideo y el dia 20 del mes de Junio de año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermin Lago**, de 25 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 131, nacido en Barcarios, provincia de Navarra; hijo natural de doña María Lago, de 45, años, casada, española, domiciliada en esta ciudad; y doña **Tarsila García Fernandez**, de 28 años, soltera, española, mucama, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 131, nacida en Astúrias, provincia de Oviedo; hija legítima de don Domingo García, de 66 años, viudo, español, marinero, domiciliado en España, y de doña Genoveva Fernandez española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
2208-jn.29

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 15 del mes de Junio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Rosario De Marco**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Buxareo s/n., de profesion jornalero, hijo de don Pedro De Marco, italiano, de 68 años, viudo, jornalero, domiciliado en la calle Rivera y Propios, y de doña Filomena De Alaria, fallecida; y 2.° doña **Luisa Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 395, de profesion labores de su sexo; hija de don José Rodriguez, español, de 55 años, viudo, jornalero, y de doña Luisa García, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 2153-jn.26

En Montevideo, el dia 18 del mes de Junio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Domingo García**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, de 34 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 387, de profesion empleado, hijo de don Francisco García, finado y de doña Bernarda Jardon, española, de 84 años, viuda, labores de su sexo, residente en España; y 2.° doña **María Paredes**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 220, de profesion labores de su sexo, hija de don Cristóbal Paredes, de 65 años, jornalero y de doña Rosa Vasquez, de 50 años, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 2179-jn 27

En Montevideo, el dia 20 del mes de Junio de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Antonio Paredes**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 190, de profesion jornalero, hijo de don Cristóbal Paredes, de 65 años, jornalero, y de doña Rosa Vasquez, de 56 años, labores de su sexo, españoles, casados y domiciliados calle Yí núm. 33; y 2.° doña **Cármen Zerbiño**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Durazno número 190, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Zerbiño y de doña Ramona Jamallo, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2207-jn.29

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Angel Barbieri**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. 134, hijo legítimo de don Santiago Barbieri, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comerciante domiciliado en Italia, y de doña Magdalena Pratolongo, de 46 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en Italia; y doña **Catalina Causa**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 527A, hija legítima de don Gaspar Causa, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comerciante, domiciliado con la proyectante, y de doña Catalina Rosa, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2139-24

En Montevideo, á 14 de Junio del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Seremini**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 400, de profesion comerciante; hijo de don Pablo Seremini, italiano, casado, comerciante, de 63 años de edad, y de doña Luisa Monteverde, italiana, casada, labores de su sexo, de 65 años de edad, domiciliados en el Paso del Molino; y viudo de doña Victoria Ravenna; y doña **Cármen Montebruno**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 319, de profesion labores de su sexo; hija de don José Montebruno, finado, y de doña Cármen Buero, española, viuda, labores de su sexo, de 63 años de edad, domiciliada en Atahualpa; y viuda de don Agustin Gandolfo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*J. Recalde*, oficial del Estado Civil. 2134-jn 24

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pomé**, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. 138, hijo legítimo de don Juan Pomé, finado, y de doña María Larré, finada; y doña **Mercedes Filiberto**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Salvador núm. 20, hija legítima de don Andrés Filiberto, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, domiciliado con la proyectante, y de doña Catalina Garibotto, de 49 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

2133-jn 24. *J. Recalde*, oficial del E. Civil.

En Montevideo y el dia 16 del mes de Junio del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Sanchez**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Mercedes núm. 236, hijo legítimo de don Angel Sanchez, finado, y de doña Josefa Rumbo, finada; y doña **Francisca Dolores Mato**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Cuareim núm. 34, hija legítima de don Antonio Mato, finado, y de doña Manuela Cotelo, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial de E. Civil.
2158-jn.26

En Montevideo y el dia 17 del mes de Junio del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Golorani**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Lucca, domiciliado en la calle Yaguaron número 143; hijo legítimo de don Francisco Golorani, de 50 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion sombrerero, domiciliado en Italia, y de doña María Berni, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada domiciliada en Italia; y doña **Isabel Diaz**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaguaron número 212; hija legítima de don José María Diaz, de 43 años de edad, de estado casado, de nacionalidad portugues, de profesion comerciante, domiciliado con la proyectante, y de doña Josefa Gargallo, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
2157-jn.26

En Montevideo y el dia 20 del mes de Junio del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Conde**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion panadero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Cuareim número 34 A; hijo legítimo de don Juan Conde, de 60 años, español, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Josefa Otero, de 56 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Ramona Golmar**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra domiciliada en la calle Cuareim número 34 A; hija legítima de don Miguel Golmar, de 61 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Josefa Ferreiro, de 63 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
2217 jn.30

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 17 de Junio del año 1895, y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José de la Fuente**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Tacuarembó núm. 4, de profesion pintor, hijo de doña Benita de la Fuente, finada; y doña **Manuela Iglesias**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle de Tacuarembó núm. 4, de profesion labores de su sexo, hija de don Benito Iglesias, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion jornalero y de doña Manuela Bazos, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*. 2155-jn.26

En Montevideo, á 20 de Junio del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Pablo Castilla**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Magallanes núm. 6, de profesion empleado; hijo de don Mauricio Castilla, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 71 años de edad, domiciliado en la calle Magallanes núm. 6, de profesion empleado, y de doña Dolores Garabal, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 6, de profesion labores de su sexo; y doña **Cármen Reyes**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 35, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Reyes, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 35, de profesion empleado, y de doña Cármen Orus, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 35, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2216 jn 30

En Montevideo, á 15 de Junio del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Sourbadére**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Guaraní núm. 68, de profesion grabador; hijo de don Roman Sourbadére, fallecido, y de doña María Laporte, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Guaraní núm. 63, de profesion labores de su sexo; y doña **María Ana Pourget**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en la calle de Miguelete núm. 240, de profesion labores de su sexo; hija de don Santiago Pourget, de nacionalidad francés, de estado casado, de 72 años de edad, domiciliado en los Bajos Pirineos, de profesion propietario, y de doña Clotilde Mouliot, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 58 años de edad, domiciliada en los Bajos Pirineos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2151-jn 26

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los veinte dias del mes de Junio del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roberto Peñalva**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 28 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion escultor, hijo legítimo de don Juan Peñalva, fallecido en Montevideo el dia 14 de Agosto de 1892, y de doña Margarita Sanchez, fallecida en Montevideo el dia 4 de Agosto de 1883; y doña **Carolina Guerrero**, de estado viuda de Plácido Casariego, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 37 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Guerrero y de doña Rosa Gonzalez, ambos fallecidos en el departamento del Durazno, se ignora en qué fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial de E. Civil.
2219-jn 30

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 15 de Junio de 1895, y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Berrueta**, oriental, nacido en Montevideo, de 30 años de edad, de estado soltero, jornalero, vecino de esta villa; hijo de don Norberto Berrueta, y de doña Cecilia Goyeneche, españoles y fallecidos; y doña **Mariana Hernen**, oriental, nacida en el departamento de San José, de 20 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, vecina de esta villa; hija de don Patricio Hernen inglés y fallecido, y de doña Fortunata Acosta, oriental, 44 años de edad, viuda, labores de su sexo, vecina de esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial del E. Civil.
2138-jn 24

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo, á 15 de Junio de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Emilio Aciari**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 27 años, de profesion marinero, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 105, hijo de don Francisco Aciari, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Luisa Acoponi, de nacionalidad italiana, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en Italia; con doña **Adelina Tabó**, de nacionalidad italiana, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle La Paz s/n., hija de don José Tabó, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Tabó, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado viuda, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

2137-jn.24

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 20 dias del mes de Junio del año 1895, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Amable Cocino**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Acque, de 35 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion agricultor; hijo legítimo de don Miguel Cocino, italiano, de 78 años, viudo, labrador, domiciliado con el contrayente, y de doña Juana Bóssula, finada; y doña **Teresa Mazzucco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Sauce, departamento de Canelones, de 17 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Esteban Mazzucco, italiano, de 47 años, viudo, labrador, domiciliado en esta seccion, y de doña Lucia Morenda, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Fermin D. Gassan, oficial del Estado Civil.
2218-jn.3

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 15 de Junio de 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Granero**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Cerapé número 178, de profesion cocinero, hijo de don Juan Bautista Granero, italiano, finado, y de doña Ana Martini, italiana, finada; y doña **Catalina Corti**, de estado soltera, de nacionalidad suiza, nacida en Lugano, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Constituyente s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Corti, suizo, finado, y de doña Beatriz Morosoli, viuda, suiza, de 75 años, residente en Lugano, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Antonio Falco, oficial de E. Civil.
2154-jn.26

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 17 de Junio del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolo Falcon**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Inca núm. 102, de profesion empleado; hijo de don Juan Falcon, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 53 años de edad, domiciliado en la calle 13 de Julio s/n., de profesion agricultor, y de doña Tomasa Cippo, oriental, finada; y doña **Adela Bossio**, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart número 131, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Bossio, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 131, de profesion comerciante, y de doña Ana Parodi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 131, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
2178-jn.27

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Peñarol, á los 12 dias de Junio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Duhalde**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Cordon, de 22 años de edad, domiciliado en la Victoria, de profesion empleado; hijo de don Martin Duhalde, de nacionalidad francés, de estado casado, de 47 años de edad, de profesion jornalero, domiciliado en la Victoria, y de doña Graciana Lepoirede, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, de profesion labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Adela Raffo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Aguada, de 21 años de edad, domiciliada en la Victoria, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Raffo, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, de profesion pintor, y de doña Adela Villar, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, de profesion labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.
2135-jl.24.